

Comis. para hablar  
al tribunal de

de parte de David. Se ruega demandar que el hijo y  
de su orden sea embargado en las villas de Caravaca  
y demas lugares de su encomienda setenaga al almu  
David. y por la falta de papeles que en esta donde  
de suplicado se podria hacer otro embargo y de su orden  
de la villa de su orden de su orden. En la villa de David y  
de la villa de su orden y falta de papeles =  
Miguel Martinez Caravaca y Juan Lopez de su orden  
de la villa de su orden en este ayuntamiento. y Juraron en  
conformidad de su ordenancia =

Juraron de su orden  
de su orden =

Diego de su orden  
y Monje de su orden

Diego de su orden  
Juan de su orden

Antonio

Diego de su orden

